



Empresa Metro le descontó más de \$1280 millones al concesionario Metro Línea 1 por retraso en la entrega del intercambiador vial de la calle 72.

Bogotá, 19 de junio de 2025

La obra del intercambiador vial, o deprimido de la calle 72, que tenía como fecha de entrega el 8 de octubre de 2024, se puso en funcionamiento el pasado 17 de febrero de 2025, beneficiando a miles de personas que ahora transitan diariamente por esta obra complementaria de la Línea 1 del Metro de Bogotá.

Esta obra se entregó con retrasos, por lo cual la Empresa Metro le descontó \$1.281.150.000 al concesionario Metro Línea 1 de su retribución, esto como una medida administrativa consecuencia de la demora, descuento que está en firme.

Adicional a lo anterior, en el marco de lo contemplado en el contrato de concesión, la Empresa Metro había iniciado un proceso sancionatorio en contra de Metro Línea 1 por este retraso. Sin embargo, en el desarrollo del mismo, la interventoría reportó como finalizada la obra, razón por la que, de acuerdo con el contrato, el Estatuto General de la Contratación y la ley 1474 de 2011, se suspendió cualquier tipo de sanción al no ser jurídicamente procedente.

Es importante destacar que las sanciones en los contratos de concesión tienen un propósito conminatorio, es decir, buscan priorizar la culminación y entrega de las obras contratadas, lo cual se dio en este caso.

La Empresa Metro realiza una estricta supervisión de las obras de la Línea 1 del metro de Bogotá para que se cumplan los tiempos y se protejan los recursos públicos de los bogotanos.